

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE
ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACION CON EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCION E INSCRIPCION DE
MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAIS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3, LEGISLATURA 366^a,
CELEBRADA EN LUNES 11 DE MARZO 2018, DE de 17.11 a 19.22
horas.**

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito
de tratar el MANDATO.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **BORIS BARRERA**.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, las diputadas Sandra Amar, Catalina Del Real, Loreto Carvajal y Erika Olivera, y los diputados Carlos Abel Jarpa, Jaime Naranjo y Gustavo Sanhueza.

Concurren como invitados las señoras Karen Alfaro, historiadora de la Universidad Austral de Chile; Elena Heredia, quien concurre acompañada de su hija Alison Heredia; Nicole Guillaume, María Orellana, quien asiste con Rubén Estrada; Alicia Vásquez, con su hija Susana Torres, y Patricia Rojas.

Además, asistieron representantes de las siguientes instituciones: Servicio Nacional de Menores, señoras Viviana Petric, jefa de la Unidad de Adopción, y Carolina Von Schakmann, abogada de dicha Unidad; Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Claudio Román, jefe División de Gestión y Desarrollo de las Personas; Policía de Investigaciones, comisario Roberto Gaete y subcomisario Mario Vásquez; Servicio de Registro Civil e Identificación, Víctor Rebolledo, jefe departamento de Archivo General, y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Danae Fuentes, abogada, jefa del departamento de Reinserción Social Juvenil, y Pedro Pacheco, abogado.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión 1 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Comunicación de la Bancada PPD, mediante la cual informa el reemplazo para la presente sesión de la diputada Loreto Carvajal por la diputada Carolina Marzán.

IV.- ORDEN DEL DÍA

SE ADJUNTA VERSION TAQUIGRAFICA ELBAORADA POR LA OFICINA DE REDACCIÓN DE LA CORPORACION.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BARRERA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BARRERA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene el propósito de escuchar a la señora Karen Alfaro, historiadora de la Universidad Austral de Chile y escuchar el testimonio de las señoras Elena Heredia, quien viene acompañada de su hija Alison Heredia; Nicole Guillaume, Maria Orellana, quien viene acompañada del señor Rubén Estrada; Alicia Vásquez, quien viene con su hija Susana Torres, y Patricia Rojas, al tenor de la materia contenida en el mandato.

Tiene la palabra la señora Karen Alfaro.

La señora **ALFARO**, doña Karen (historiadora de la Universidad Austral de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las señoras diputadas y a los señores diputados por la invitación para asistir a esta Comisión y presentar un trabajo que se enmarca en la investigación de un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt). Lo destaco, porque es

interesante que estas investigaciones tengan un uso público, social y, en particular, en esta Cámara de Diputados.

Voy a presentar algunos de los primeros resultados de una investigación que arrancó en 2015, pero que fue financiada desde el año pasado, sobre una problemática de la cual paulatinamente hemos venido recibiendo información y a la que hemos denominado "los reencuentros", a partir de búsquedas de origen biológico entre madres, hijos y familia, a lo que se ha denominado la "búsqueda de origen", a partir fundamentalmente de los medios de comunicación y por el trabajo desarrollado por la Agrupación Madres e Hijos del Silencio, quienes visibilizaron esta problemática y que de manera voluntaria han podido articular a nivel nacional un espacio para recibir tanto a madres que buscan hijos como a hijos que buscan madres. Es importante la labor que han desarrollado para visibilizar este problema y para dar cuenta de que no son casos aislados, sino que estamos frente a una problemática nacional que se desarrolla en un período extenso de la historia de nuestro país.

Lo primero que me interesa destacar es que esta problemática ha sido abordada desde la literatura internacional. Hay diversos autores -fundamentalmente norteamericanos- que señalan que Chile fue uno de los principales países emisores para la adopción internacional durante las décadas del 70 y 80. En la presentación solo menciono algunos autores y algunas publicaciones de 1980 a la fecha en las que se sitúa a Chile, junto con otros países de América Latina, como Colombia, como uno de los principales países emisores de niños para la adopción internacional durante ese período. Para establecer las dimensiones que está cruzando esta problemática, considero necesario aportar a esta discusión algunos aspectos.

En primer lugar, no podemos dissociar el análisis de esta problemática si no consideramos la normativa que regula

la adopción doméstica internacional; es decir, las distintas legislaciones que, en el período reciente, han regulado la adopción nacional -la adopción doméstica- y la adopción internacional. Esto en relación con la legislación de nuestro país, pero también con la de aquellos que tienen como principal destino los niños que fueron adoptados, por ejemplo, las legislaciones en Suecia, Holanda, Estados Unidos, etcétera.

En segundo lugar, es importante analizar el carácter histórico público-privado de la institucionalidad que ha tenido a su cargo el cuidado de la infancia. Es necesario conocer cuáles eran las condiciones en la que los niños y las niñas fueron dados en adopción, porque varias denuncias fueron recibidas luego de que las madres dejaran a sus hijos en una guardería o en una casa particular que no estaba regulada ni fiscalizada por los organismos públicos. Es necesario tener a la vista cuál es el carácter de la institucionalidad que ha tenido a su cargo el cuidado de la infancia.

En tercer lugar, nos parece importante determinar cómo ha cambiado la categoría de la irregularidad social en los menores. Me interesa recoger cómo esa categoría de menores en situación irregular ha ido cambiando, y cómo en algún momento el hecho de ser pobre constituía una irregularidad social. Es un aspecto importante, porque para situar a estos menores como susceptibles de adopción, las asistentes sociales argumentaban que ellos vivían en condiciones de pobreza. Por lo tanto, la pobreza se constituía como un elemento de irregularidad social, independientemente de que los padres sí se hicieran cargo de los niños.

En último lugar, destacar el marco internacional y las investigaciones que se están desarrollando en el extranjero. No podemos perder de vista el contexto internacional, pues la creación de centros internacionales de adopción cumplirá un rol fundamental en la circulación de niños desde América Latina a

distintos países de Europa y Norteamérica. Me refiero a centros que van a facilitar la circulación de estos niños fuera de América Latina.

Es importante entender que existe un cambio en las políticas de población en Europa y en los países del primer mundo en general, dado el aumento del control de la natalidad y la expansión de los métodos de anticoncepción, factores que determinaron que en las décadas del 70 y 80 haya sido necesario recurrir a mecanismos de adopción y se crearan centros internacionales de adopción que fundamentalmente buscaran en países de América Latina ser centros emisores de niños.

Eso es importante considerarlo, pues hay muchos organismos internacionales que también tendrían que dar información respecto de esos aspectos, porque muchos de esos organismos cuentan con datos que nosotros, a nivel institucional, no contamos. Es relevante tener a la vista los centros internacionales más conocidos, pero también los centros de Italia, Francia, Suiza, Estados Unidos y otros países.

En relación con la dimensión del marco normativo, se mencionan las principales leyes que han regulado la adopción doméstica e internacional en nuestro país; sin embargo, quiero poner énfasis en una ley en particular, la cual facilita la sustracción y adopción forzada de menores. Me refiero a la Ley N° 16.346, dictada en 1965 e inspirada en la idea de la adopción plena.

¿Por qué es interesante situar la importancia de esta ley? En primer lugar, porque al estar basada en la adopción plena, no regulaba la adopción internacional. En segundo lugar, porque tenía como objetivo situar el borramiento de origen como requisito para realizar la legitimación adoptiva; es decir, este borramiento de origen significa borrar la identidad del origen biológico de los niños legitimados mediante este sistema de adopción.

Esto nos plantea la problemática de que según los datos oficiales del Registro Civil, durante el período de vigencia de la ley no fueron contabilizados los niños que salieron del país con fines de adopción internacional, y esto porque la ley, aparentemente, no regulaba este sistema de adopción.

El Servicio de Registro Civil e Identificación indica, de acuerdo con la información de que dispone, solo salieron del país 585 niños, y esto, basado en lo que se denomina subinscripciones, es decir, aquellos niños de los se informó, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que habían sido legitimados en los consulados de cada uno de estos países.

Luego, el primer problema que encontramos es cómo cuantificar la magnitud de este proceso, es decir, cuántos son los niños que salieron del país con fines de adopción internacional, sin que hubiera, aparentemente, una legislación que lo regulara.

Sin embargo, la ley sí establecía que el Servicio de Registro Civil e Identificación debía establecer alguna forma, algún mecanismo, para registrar la salida mediante el sistema de la subinscripción, pero solo contamos con 585 subinscripciones.

A partir de los datos que existen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Servicio de Registro Civil e Identificación, la posibilidad de cruzar esta información puede entregar un número que nos permita analizar la real dimensión de este problema.

Producto, principalmente, del descubrimiento de este tráfico de niños y de la presión de organismos nacionales e internacionales, fue necesario cambiar esta ley de legitimación adoptiva, y a fines de la década de los 80 se dicta una nueva ley que sí regula la salida del país de niños chilenos, previa solicitud de autorización judicial. Este camino, que se inicia en 1988, tuvo como efecto que en la década de los 90 se aplicaran más

restricciones para la adopción internacional y se privilegiara la adopción doméstica.

Es importante describir este recorrido normativo, porque así fue posible encontrar las causas de este fenómeno, cuyo resultado fue la existencia de este vacío legal.

Esto también es importante para saber cómo denominar este problema. En la mayoría de los casos, y la prensa lo ha señalado así, se habla de adopciones irregulares.

¡Claro!, son irregulares en función de la normativa actual, pero eran regulares bajo el imperio de la normativa vigente en aquella época. Tampoco eran ilegales, porque la legalidad del período establecía que no fuera necesario regular y fiscalizar la salida de niños del país.

Esos son los datos que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación en relación solo con las adopciones denominadas como domésticas, es decir, adopciones nacionales, datos que fueron entregados por aplicación de la Ley de Transparencia. De manera clara se aprecia el aumento en el número de adopciones nacionales, pero no están los datos para compararlo con el aumento de adopciones internacionales, que creemos que también subió durante este período.

También disponemos de datos aportados por los centros internacionales de adopción, que en sus páginas web muestran las estadísticas de origen geográfico de los niños que fueron gestionados para su adopción en dichos centros. Esos datos indican que entre 1975 y 1982 el porcentaje de niños chilenos que fue objeto de adopción aumentó y tiene una mayor presencia en el número de gestiones que ellos realizaron. Estos datos coinciden con lo que señala la literatura internacional, producto del trabajo de investigadores sociales, historiadores, etcétera, quienes indican que en este período -del 70 al 80- es cuando aumenta la presencia de niños chilenos en los procesos de adopción internacional.

En la lámina se observan recortes de prensa de la década 70-80, que dan cuenta del tráfico de niños chilenos; incluso en ellos se detalla que salían entre 800 y 1.000 niños por año. Los titulares son del diario El Mercurio, pero estos registros también aparecen en diarios regionales, en los que se hace mención, incluso, de personas detenidas por tráfico de niños en el período mencionado. Los insertos de prensa también indican que la venta de niños alcanzaba el precio de 6.500 dólares. Por lo tanto, este no es un problema reciente, sino que se arrastra desde hace algún tiempo y que en este período tiene una connotación pública, que se registró en la prensa de la época.

Entonces, al analizar la información disponible se concluye que Chile fue uno de los principales países emisores de niños para adopción internacional durante este período, lo que coincide con la vigencia de una ley que no regulaba debidamente la salida del país de niños chilenos con fines de adopción.

Además, se determina que las principales víctimas de las prácticas de captadores o funcionarios -tanto del sector público como del privado- fueron madres-niñas-campesinas-pobres, todas mujeres que fueron objeto de estas prácticas de apropiación y adopción forzada de niños.

Eso, en un contexto país en el cual todavía -vengo de Valdivia, Región de Los Ríos- a nivel de población, no estaban masificadas la cédula de identidad ni la inscripción de los nacimientos -la mayoría de los padres esperaba tener una gran cantidad de hijos para inscribirlos todos juntos en una zona urbana- como tampoco lo estaban los certificados de parto. Entonces, todo este sistema comenzaba a institucionalizarse; por eso, muchas madres tienen solo su testimonio para dar cuenta de que tuvieron un hijo en un hospital. Además, muchos hospitales no otorgan todas las facilidades para entregar los registros de parto, ni muchos médicos -que también debieran ser autoridades competentes en esta

materia- dan cuenta de que un parto ocurrió tal día, a tal hora y en tal lugar.

Esto también es un problema que dificulta formalizar la denuncia en algunos de estos casos, y creo que el testimonio de las madres es fundamental para realizar la investigación.

También se encuentran en la prensa insertos como este - tengo otros de la década de los 80- pero quise mostrar este en el que jueces dan cuenta de que están recibiendo presiones para tramitar, de manera fácil, adopciones al extranjero y, también, amenazas con el objeto de compelerlos a facilitar trámites de adopción. Este inserto es del periódico Ultimas Noticias de la década de los 90, pero hay insertos similares durante la década de los 80.

¿Cómo operaban estas redes de circulación de niños? Hablo de redes, que tienen un carácter amplio, que incluyen, primero, la figura del captador o captadora, que incluyen asistentes sociales, personal del ámbito de la Salud, funcionarios del ámbito judicial, quienes tomaban contacto para desarrollar procesos de captación de mujeres en situación de vulnerabilidad.

¿Cómo operaban? Fundamentalmente, captando madres solteras, en su gran mayoría niñas, de edades comprendidas entre 14 a 17 años, incluso, menos, en tres momentos: durante el embarazo provocaban la sustracción durante el parto, o la apropiación en guarderías infantiles, en las que, en la mayoría de los casos, asistentes sociales manifestaban establecer apoyo para que estas mujeres pudieran trabajar, pues se trataba de madres solteras, con padres ausentes, a lo que se sumaban que esas madres tampoco tenía apoyo familiar. Una vez que los niños se institucionalizaban o permanecían en guarderías, se producía la sustracción y se les decía a las madres, derechamente, que no volverían a ver a sus hijos.

Ese mecanismo de captación tenía un carácter masificado. En la lámina muestro una guía para trabajadoras sociales, que se difundía en el Centro Sueco de Adopción, en un encuentro que se realizó en Ecuador, en 1979. En esta guía se establecieron una serie de procedimientos que el trabajador o trabajadora social debía desarrollar para captar a madres solteras jóvenes, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad, para que entregaran a sus hijos en adopción. Era una especie de manual de procedimientos, que fue masificado y que hoy se menciona en las denuncias y en los testimonios.

A esas madres sus hijos les fueron sustraídos durante el parto, en guarderías o en hospitales, cuando concurrieron a internar a los hijos por alguna enfermedad, pero la mayoría de ellas fue tempranamente captada durante el embarazo. Hay un proceso de acercamiento e incluso en este manual se habla de que las asistentes sociales debían generar la confianza de estas mujeres, ganar su confianza.

Estamos hablando también de que junto con la normativa vigente en materia de adopción, se comienza a implementar desde 1978 en adelante un Plan Nacional de la Infancia. Además, es interesante conocer que durante ese período, el cuidado de la infancia a nivel nacional sufre una serie de transformaciones. Recordemos que el Sename se crea en 1979, en el marco de implementación de este Plan Nacional de la Infancia.

El Plan Nacional de la Infancia va a ser liderado por el Ministerio de Justicia de la época. También fue denominado Plan Quinquenal, porque era un plan de desarrollo a cinco años. Es interesante este plan porque, por una parte, establece una nueva noción de menores en situación irregular y se comienza a hablar de la irregularidad social, asociada fundamentalmente a la pobreza.

Es interesante, también, porque en esta política de infancia, la adopción va a cumplir un rol fundamental. Se

habla de esta política de la siguiente manera, cito textual: "La adopción es el sistema asistencial ideal para el niño sano y normal que carece de hogar propio. Mediante ella se da un hijo a quien la naturaleza se lo ha negado".

Pero, además, se plantea un objetivo en esta política de infancia: ampliar significativamente el número de adopciones en Chile, como camino para proporcionar hogar a niños que carecen de él, y para desarrollar esta política de ampliación de las adopciones se desarrollan dos mecanismos. Por una parte, generar un movimiento público favorable a la adopción, y en segundo lugar, generar una campaña internacional proinfancia.

Creo que esto es interesante porque nosotros encontramos en la prensa del período, como parte de esta campaña de promoción a la adopción, insertos, donde los juzgados de menores y también las autoridades que tienen que ver con la regulación de la infancia, hacen llamados públicos a adoptar niños. Incluso, con un lenguaje que ahora nos parece que no es el apropiado para el tratamiento de menores, pero se establece: "Tenemos setenta niños, tenemos ocho niños para adoptar".

En esta lámina aparece una juez de menores, haciendo un llamado. Dice: "Usted puede acoger en su hogar a un niño abandonado". Lo preocupante en estos discursos públicos es que hay una atención especial a las familias que son del extranjero y a las bondades que tiene el sistema de adopción nacional.

Incluso, en algunos insertos se dice: "Usted puede adoptar un chileno en dos a tres días. Los trámites son muy simples. Damos todas las facilidades para que estos menores puedan ser adoptados".

Ahora, debemos preguntarnos cómo llegaron estos niños a ser susceptibles de adopción en períodos tan rápidos, y nuevamente señalamos que es interesante ver cuál es la categoría de "menor en situación irregular" en la época, en la legislación, en la formación de los asistentes

sociales de ese momento, y este también es el lenguaje que señalaba: "Crece demanda para adoptar a menores". O sea, hoy nos parecería impensado hablar de ley de oferta y demanda, para referirnos a niños.

También había un discurso en relación con el amor, con la importancia del amor familiar y cómo este se podía posibilitar a través de la adopción.

En este período, estamos hablando de fines de los 70 y comienzos de los 80, todavía no sonaba la idea de la adopción. De hecho, muchas madres entrevistadas se sorprendieron cuando una asistente social les preguntó si querían dar en adopción a su hijo. O sea, hablar de adopción no era un tema muy conocido para la mayor cantidad de la población. Por lo tanto, esta campaña de promoción de la adopción cumplía el objetivo de informar, sensibilizar y normalizar la idea de la adopción en nuestro país.

Entonces, aparecen insertos con estas características: profesionales que habían adoptado niños, dando cuenta de lo normal que era el trámite de adopción.

Este inserto se refiere a documentación revisada del Ministerio de Relaciones Exteriores de aquello que el Registro Civil denomina como la subinscripción; es decir, informes que llegaban al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se indicaba que niños chilenos recibían la nacionalidad holandesa, sueca o estadounidense por legitimación adoptiva.

Entonces, estos 580 y tantos casos que son informados por el Registro Civil responden a esta documentación.

Nos llama la atención que la mayor cantidad de estos niños informados que adquieren la nacionalidad mediante legitimación adoptiva eran hijos de madres solteras; o sea, la mayoría tiene un solo apellido, y de un largo listado que hemos podido revisar en el caso de Holanda, la mayoría de ellos corresponde a hijos de madres en esta condición, documentación que se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De hecho, si revisamos, solo en el caso de Holanda encontramos este largo listado de menores que reciben la nacionalidad por legitimación adoptiva. Aparecen aquí los documentos, como el pasaporte de estos niños, el año en que nacieron y todos los documentos que permitieron la salida del país.

Por lo tanto, si tenemos esta información, que son los registros y los pasaportes, también debiéramos tener la cantidad exacta de los niños que salieron del país con fines de adopción. El listado es largo, lo mismo ocurre para el caso de Suecia, Italia y otros países.

Para finalizar, porque entiendo que hoy el trabajo de la comisión también se centra en los testimonios de las madres, lo que para mí es fundamental, creo que una primera distinción que debiéramos realizar para analizar en profundidad la problemática es cómo la denominamos.

Hemos adoptado las denominaciones que la prensa ha realizado y que en muchos casos responde a situaciones de otros países, como Argentina o España. Pero qué ocurrió en Chile y qué ocurre en particular con nuestra legislación, con nuestra política de infancia.

Creo que una primera distinción importante es hablar de adopciones domésticas e internacionales; de cómo se desarrollan procesos de sustracción de menores que tuvieron como objetivo fundamental la adopción internacional. Creo que esa es una primera distinción importante.

Lo segundo es que creo necesario hablar de adopciones forzadas, en la medida en que las madres o familiares fueron engañados, presionados o forzados a firmar alguna documentación, o el mismo acto de la sustracción da cuenta del uso de fuerza y violencia por parte de funcionarios de organismos públicos y privados, que fueron parte del proceso de captación y sustracción de menores.

Lo de adopciones irregulares es importante, como categoría, analizar en aquellos períodos en que esta

legislación no estaba vigente y donde siguieron existiendo prácticas irregulares para provocar la adopción. Hablo desde 1988 en adelante.

Pero también tenemos denuncias y casos que involucran, en este sentido, fundamentalmente en la década de los 90, a instituciones como el Sename y otras, por lo que ahí hay una serie de procedimientos irregulares en algunos casos. Hay que ver también si son adopciones forzadas durante esos otros períodos, pero es importante tener en consideración esta distinción.

En tercer lugar, entender que estamos hablando fundamentalmente de una práctica de funcionarios de organismos públicos y privados, focalizada en la sustracción de niños y niñas pobres y de familias pobres. Si bien hay casos que involucran a familias de estrato socioeconómico medio o alto, la regularidad de estos casos y de estas prácticas tiene en madres adolescentes, solteras en la mayoría de los casos, como el sujeto fundamental de víctima de estas prácticas. También matrimonios, pero en la mayoría de los casos, lo que se repite son los testimonios de estas mujeres madres solteras, adolescentes, en este período.

Entonces, es interesante ver cómo opera un entramado de organismos públicos y privados que, por una parte, tenían a cargo la institucionalidad de la infancia, y por otra, es necesario develar cuáles son las motivaciones para el desarrollo de este entramado de funcionarios y de profesionales. Por una parte, está el lucro -la prensa ha señalado cuál era la cantidad que se pagaba por la sustracción de estos menores-, pero también es importante ver cómo se implementa una política de Estado, una política de regulación de la adopción en relación con la infancia.

En entrevistas con algunas asistentes sociales, que han sido, incluso, involucradas en algunos casos de captación de sustracción de niños, ellas señalan: Mire, yo todo lo que hice fue en el marco de la ley, de la normativa

vigente, y lo hice bajo el convencimiento de que estaba salvando a un niño de un destino de pobreza.

Entonces, además del lucro existía el convencimiento político-ideológico de salvación de la infancia pobre en un contexto en que en Chile y en América Latina, en la década de los 80, estaba viviendo una de las más crudas crisis económicas de la que tenemos conciencia en la historia reciente.

Por lo tanto, además de las motivaciones individuales, no solamente hablamos de responsabilidades individuales de tal o cual asistente social, o de tal o cual médico, sino que hablamos de un entramado, de una red que va a coludirse para desarrollar sustracción y adopción forzada de niños, y es toda esa red la que debe dar cuenta de cómo se desarrolló y cuáles son sus responsabilidades.

Asimismo quiero destacar que las principales víctimas de estos actos fueron fundamentalmente familias pobres, pero en particular hay una violencia contra mujeres pobres, madres solteras, niñas en la mayoría de los casos.

Repito, eso es lo que aparece en las cartillas que el centro de adopción sueco y otros difundían y repartían a lo largo de toda América Latina como manuales para promover la adopción.

Hay redes internacionales institucionalizadas en centros de adopción internacional que también deben entregar la información para que esta investigación pueda avanzar.

Está el centro sueco de adopción, pero también hay otras, que tempranamente se iniciaron en la década de los 60 y que muchas de ellas siguen vigentes en la actualidad.

Aquí, ¿hay una responsabilidad del Estado? Evidentemente, porque muchos de los profesionales que participaron en la primera parte de esta red eran funcionarios públicos de la época, ya sea desde sus cargos de asiste social en los municipios o como responsabilidad por ser funcionarios de hospitales públicos. También hay organismos privados, hay particulares y privados, pero hay una responsabilidad del Estado, pues quienes desarrollaron la captación y

sustracción de estos niños eran funcionarios públicos, como en la información, Policía Internacional, que autorizó, Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo la información de que niños chilenos fueron legitimados en el extranjero. Hay una serie de instituciones, que entiendo están presentando antecedentes a esta comisión para avanzar precisamente en el esclarecimiento de cuáles son las responsabilidades estatales en este caso. Pero también hay una política de infancia que está operando en este periodo para promover la adopción, creo que eso no lo debemos desconocer. Por lo tanto, si hay autoridades y jueces haciendo llamados públicos para promover la adopción en la prensa con este lenguaje de ley de oferta y demanda, hay responsabilidad ahí de quienes eran las autoridades competentes de la época.

Para finalizar, creo que es interesante hacer estas distinciones de acuerdo con el periodo sobre la base de la normativa de regulación de adopción vigente y de las políticas de adopción. Todos estos casos se concentran en décadas particulares. Esto no quiere decir que las adopciones que se desarrollaron en los años 90, en los años 60, de manera irregular, no tengan la misma dimensión o violencia que esta otra, sin embargo, es necesario hacer la distinción. Todas las madres y todas las familias merecen el esclarecimiento de la verdad en estos casos, pero en particular, creo que para establecer la responsabilidad del Estado en estos casos es importante distinguir los periodos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muchas gracias, señora Karen Alfaro.

Tiene la palabra la diputada señora Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la exposición de la señora Karen y también saludo a todas las personas que nos acompañan. Quiero decir que me quedó dando vuelta lo que dijo al final la señora Karen, cuya pregunta me nace desde el principio, cuando habla de los periodos, porque hemos

conocido personas que han sido víctimas en este caso de los años 50, de los años 60. Creo que no podemos dejarlos fuera. ¿Por qué el Estado no debiese hacerse responsable de aquellas personas que también sufrieron este tipo de pérdidas antes de los años 70? Me gustaría saber si nos puede responder esa pregunta.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Karen Alfaro.

La señora **ALFARO** (doña Karen).- Señor Presidente, la ley de Legitimación Adoptiva comienza a regir desde 1965 en adelante. ¿Qué pasa previo a esto? Nosotros conocemos, sobre todo en el mundo rural, la existencia de circulación de niños. No era mal visto, por así decirlo que los niños fuesen cuidados colectivamente por la abuela, por los tíos, incluso, sobre todo, en el campo como fuerza de trabajo, los niños transitaban de una familia a otra. Con la ley de Legitimación Adoptiva, ¿qué es lo que cambia? Que alguien puede legitimar a un hijo como propio y ese acto produce el borramiento del origen biológico de ese menor. En la práctica en nuestro país no era necesario, la gente no legitimaba un hijo como propio porque era de una familiar, de un vecino, pero esta ley comenzó a generar paulatinamente una masificación de la legitimación adoptiva, pero con fines de adopción plena, principalmente para el caso de familias extranjeras. Esa es la gran distinción.

Aquí, comenzó a operar como una política de infancia desde el año 78 en adelante. ¿Por qué creo que es necesario hacer esta distinción? Porque es distinto hablar de una política de infancia que promueve la adopción a un periodo donde no existe esa política; por eso aumentan los casos desde el año 78 en adelante. ¿Por qué aumentan los casos? Porque aparecen insertos en la prensa haciendo llamados públicos de que hay niños para ser adoptados.

Entonces, es necesario revisar de manera detallada el impacto de la política de la promoción de la adopción. Si

bien todos los casos se deben investigar, creo que irregularidades, sobre todo cuando nos referimos a familias pobres, que en todo ámbito existen siempre por el abuso de poder, por condición de clase social, en particular los de este periodo. En el fondo hay una orden, hay una política de Estado que promueve la adopción, esa política se encarna en los funcionarios públicos, porque hay una orden de cómo ejecutarla, y creo que por eso es necesario hacer una distinción de las adopciones que se producen en un contexto de la aplicación de la política de Estado, que coincide - repito- con lo que la literatura internacional señala el periodo de aumento de las adopciones de niños chilenos en el extranjero, que fue en la década del 70 y del 80.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, nuestra invitada ha sido muy explícita en exponer el tema. Por lo tanto, quiero felicitarla y decir que coincido plenamente con lo que ha expuesto.

Si bien había un incentivo económico, sin embargo, tiene su expresión en la pobreza y la necesidad que existe. Coincido -yo soy parlamentario de una provincia rural- en que esto ocurrió especialmente con mujeres adolescentes del sector rural, por lo que nuevamente quiero felicitarla por su muy buena exposición.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Usted habló del *modus operandi* de la apropiación o de las adopciones. Dijo que había captaciones del embarazo, que la sustracción podía ser en el parto, en las guarderías o en los diferentes lugares donde las familias tenían a los niños para que los cuidaran.

¿Hay alguna relación en el modo de la apropiación versus el destino? Por ejemplo, que el modo de sustracción de esos niños a Suecia o a una adopción internacional se haya producido en una guardería. ¿Hay alguna relación como la indicada?

La señora **ALFARO** (doña Karen).- No he logrado ver eso en detalle, pero creo que es el mismo *modus operandi* para cada una de estas redes. Había un elemento en las zonas rurales en particular. Por una parte existía el tema del analfabetismo, pero también la distancia con los centros urbanos, donde generalmente se ubicaban los hospitales o las guarderías infantiles.

Lo que pude ver en las zonas rurales en particular es que el *modus operandi* tenía que ver con una captación temprana, en el hogar de madres campesinas, por ejemplo, donde hay niñas que provenían fundamentalmente de zonas alejadas, vivían sus últimos meses de embarazo. En esos hogares se acercaba alguna asistente social, alguna religiosa -no voy a dar nombres acá- o alguna de las captadoras o captadores. En el embarazo comenzaban a desarrollar algún argumento para convencer a esa madre para que diera a su hijo en adopción. A pesar de la negativa, esta captadora insistía en el momento del parto.

Ellas recuerdan que la última persona que vieron durante el parto fue la misma asistente social o la misma religiosa que durante sus últimos dos meses de embarazo estuvo ahí acechando.

Entonces, hay un *modus operandi* que se reitera en la mayoría de los casos. Aparecen en estas cartillas formalizadas las guías de los centros internacionales de adopción.

También es importante ver -reitero- la formación de las asistentes sociales de esa época y cómo concebían la situación del menor en situación irregular.

Para una asistente social que fue formada en una universidad en el espacio urbano, ir a una zona rural a trabajar sus primeros años profesionales y ver a niños descalzos, que vivían en una choza, como así relatan en sus informes, esa no era una condición para tener a un niño. Es probable, pero esa era la condición histórica en

que las familias habían criado a sus hijos en estos territorios.

Entonces, hay una connotación que es importante señalar. Es un cierto desprecio a estas madres que por el solo hecho de ser pobres se las inhabilita. Ese es el ejercicio que aparece en los documentos.

He leído muchas medidas de protección y muchas causas de legitimación adoptiva, donde vemos el esfuerzo de las asistentes sociales por inhabilitar a estas mujeres para el ejercicio del cuidado de sus hijos solamente por el hecho de ser pobres. No hay otro argumento.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, eso incluso lo hacían en forma positiva. Lo veían como un beneficio para el menor y estaba íntimamente ligado con los centros nacionales e internacionales. Por eso es tan importante señalar los casos a fin de recabar toda la información. Había una red conectada desde Chile con los centros internacionales. No sé si usted está de acuerdo con ello. La señora **ALFARO** (doña Karen).- Sí.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Me gustaría saber si tienen algún catastro de niños que desaparecieron, pero que ustedes no tienen registro de si fueron adoptados o no.

La semana pasada nos hablaban de bancos de ADN, que es donde pueden buscar a los familiares.

No sé si tienen algún catastro al respecto, porque las adopciones fueron aumentando con los años. También he conocido a mamás cuyos hijos desaparecieron y nunca supieron más de ellos. Ni siquiera saben si fueron dados en adopción.

Por otro lado, me llama la atención lo que dijo diputado Jarpa. Señaló que de esto se sabe desde hace muchos años. Entonces, me gustaría saber si en alguna oportunidad se

intentó hacer algo como lo que se está haciendo hoy, porque personas del ámbito político tuvieron conocimiento de este tema y guardaron silencio.

Reitero, quiero saber si en alguna oportunidad se intentó hacer algo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, muy ilustrativa la presentación, pero muy escueta. Lo digo en términos respetuosos.

Solicito a la señora Alfaro que nos diga cómo llega a estas cifras y cuáles se podrían entender como adopciones ilegales, irregulares, inducidas, y cuáles no.

¿Cómo se llega al desglose de estas cifras? ¿Hay detrás alguna cuestión más allá de la legislación? ¿Los propósitos que se nos exponen pudieran ser catalogados de esa forma o hace referencia a todos?

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Karen Alfaro.

La señora **ALFARO** (doña Karen).- Como dije al inicio, la presentación se ciñe a los 20 minutos que me asignaron, pero es parte de un trabajo de investigación de 2015 en adelante, que es más larga y tiene muchas más aristas. Yo expuse aquello que me parece que para efectos de esta comisión es lo central. Y por eso lo escueto que usted señala.

La diputada utiliza una palabra que para mí es clave. Incluso, podríamos estar en presencia de desaparición forzada de niños, en la medida que en muchas de estas denuncias, de muchos de estos casos, no conocemos a la fecha el destino de estos niños. Hay muchas madres que siguen en la búsqueda. Por eso, el rol que juega esta organización es tan importante.

Solo para reiterar, las cifras que presento son las que oficialmente el Registro Civil entrega como datos que corresponden a adopciones nacionales, porque el Registro Civil señala que no existen datos oficiales para

adopciones internacionales porque la ley vigente no las regulaba. Sin embargo, la propia ley establece que el Registro Civil debe tener a su cargo cuantificar a aquellos niños que salieron del país con fines de adopción. Entonces, los datos que nuestro acá son los oficiales.

Sé que la Agrupación Hijos y Madres del Silencio tiene estadísticas, que es lo que han podido recabar respecto de madres que todavía no conocen el paradero de sus hijos.

A la fecha no tenemos datos oficiales, salvo las denuncias que se han recibido. También hay muchas familias y madres que no han denunciado, ya sea por temor o por su situación familiar actual.

Creo que cuantitativamente todavía no hemos dimensionado la problemática. No tenemos estadísticas que nos permitan triangular la información para llegar a cifras oficiales, salvo las denuncias que se han recibido y que en la mayoría de los casos corresponde a los afectados como hijos y no a sus madres. Incluso, muchas madres han fallecido en las búsquedas. Esperamos que eso no siga ocurriendo y que podamos conocer el paradero de estos niños.

En la mayoría de los casos es con motivo de adopción internacional. En casos excepcionales es adopción doméstica.

¿Qué es lo importante de la adopción internacional o por qué adopción internacional? Porque la adopción internacional permitía cumplir la ley de legitimación adoptiva, que era el borramiento absoluto del origen biológico de estos niños, no solamente porque los separaba y se eliminaba toda la documentación previa, sino que sacarlos fuera del país era mantener el secreto. Los autores hablan del secretismo, del quiebre limpio; el secretismo del origen biológico, pero también el secreto de la adopción.

Muchos de estos jóvenes se dieron cuenta de que eran niños adoptados. Cuando crecieron tomaron conciencia de que su piel era de otro color, que sus orígenes y su cultura no se correspondían con el país en el cual habían sido adoptados, y ahí descubren que fueron adoptados. Pero eso lo descubren tardíamente, en la adolescencia. Entonces, el quiebre limpio se aseguraba mediante el sistema de adopción internacional.

Ahora, no sé si respondo la segunda pregunta en relación con las cifras. Lo que muestro son solo las cifras oficiales que son a las que podemos acceder y responsablemente mostrar. Pero hay otras cifras, otros datos, como el listado de la subinscripción o de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay listados similares, pero para eso es también esta investigación, para saber cuáles son las características y la dimensión de esta problemática.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, pido disculpas por el atraso.

Nuestra invitada se refirió a prácticas más internacionales que domésticas. Permítame hacer un comentario.

Colonia Dignidad fue la escuela de formación de las adopciones irregulares en este país, fue la escuela; nuestra invitada habló sobre madres campesinas, modestas, además estaba coludida con un hospital interno, donde se decía a las madres que sus hijos habían muerto.

Posteriormente, los niñitos quedaban reclutados en Colonia Dignidad, para la fábrica de pedofilia del señor Paul Schäfer. Y las autoridades de este país sabían, en la década del 60, del 70 principalmente, y del 80, que ese era un centro clandestino, entre comillas, de adopción irregular en este país. Es cosa de ver el Registro Civil de Catillo, donde aparecen registrados los niños muertos, cuyos certificados de defunción eran

emitidos por el doctor Hopp; pero se trataba de niños que estaban vivos. Había tanta irregularidad entre el Registro Civil de Catillo y el hospital de Colonia Dignidad, que aparecía el listado de niños muertos, que nunca estuvieron muertos, nunca fueron enterrados, y a las madres ni siquiera se les mostraba el supuesto cuerpo, sino que se les decía que a su niño, supuestamente, lo habían enterrado en el cementerio clandestino.

Por tanto, creo que había una escuela de formación. No olvidemos que varios médicos de distintos centros hospitalarios de este país tenían relaciones con Colonia Dignidad. Por consiguiente, es dable presumir que había una red que operaba hace mucho tiempo en nuestro país, que no quisimos ver, que es otra cosa.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Karen Alfaro.

La señora **ALFARO** (doña Karen).- Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo. No es algo que pueda desarrollar en detalle, pero por eso dije que hay responsables políticos de lo que ocurría en ese período. Como dije, hay una institucionalidad de la infancia que tenía ese carácter cívico-militar. Debemos recordar que las principales instituciones a cargo del cuidado de los menores en el período de dictadura estaban en manos de las esposas de los miembros de la Junta de Gobierno. Ahora, qué ocurre en los 90, por qué no se revisó, a pesar de que la prensa, a fines de los 80 y principios de los 90, hablaba de robo, de tráfico de niños chilenos. A mi parecer, por una parte, corresponde al proceso que este país ha desarrollado en materia de verdad y de develar lo que ocurrió durante ese período, porque recién estamos descubriendo otros tipos de violencia. Creo que ampliar la categoría de violencia, también nos va a permitir ver estos otros acontecimientos, estas otras violaciones o violencia social contra mujeres y niños, durante las décadas del 70 y del 80.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, para replicar lo que ha señalado el diputado Naranjo.

Cuando se le quitó la personalidad jurídica a Colonia Dignidad, en enero de 1991, hubo gente que la defendió. Y cuando cerramos el hospital -en ese entonces, en 1996, yo era gobernador- hubo movilizaciones de parte de parlamentarios de la zona para reclamar por su cierre.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muy bien.

Agradezco la participación de la señora Karen Alfaro.

Quiero mencionar que se encuentran presentes las señoras Viviana Petric, jefa de la Unidad de Adopción del Servicio Nacional de Menores, y Carolina von Schakmann, abogada de dicha Unidad.

Además, están presentes el comisario Roberto Gaete y el subcomisario Mario Vásquez, de la Policía de Investigaciones; Víctor Rebolledo, jefe del Departamento de Archivo General del Registro Civil e Identificación; Danae Fuentes, jefa del Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Pedro Pacheco, abogado de esa misma repartición.

Bienvenidos.

Corresponde recibir el testimonio de nuestras invitadas. Tiene la palabra la señora Elena Heredia, quien viene acompañada de su hija, Alison Heredia.

La señora **HEREDIA** (doña Elena).- Señor Presidente, en 1972 nacieron mis hijas gemelas en el hospital regional de Concepción. Me las dejaron dos meses en incubadora, porque fueron sietemesinas. Después me las entregaron, cuando cumplieron su plazo en la incubadora, y posteriormente me fui donde mi abuela materna, a Angol, para pedirle ayuda junto con mis hijas. Estuve unos meses con ella y luego me llevó al hospital de Concepción, nuevamente, con mis hijas, y se dirigió a ver a la asistente social, quien me hizo firmar un documento donde

me iban a cuidar las niñas. Pero yo no sabía que ellas iban a ser dadas en adopción. O sea, siempre estuve ignorante de aquello.

En ese momento, marzo de 1973, yo tenía 17 años. Antes de que me hiciera firmar, ella me arrebató a mi hija y me dijo que era para que yo pudiera firmar tranquila, pero no me la pasó, no me la devolvió, y ahí me exigió el certificado de parto. Como le dije que lo tenía en el bolso de los pañales de mis niñas, me lo arrebató, junto con las mamaderas de mis hijas.

Se supone que mi abuela ya le había entregado la otra niña a ella. Entonces, me dijo: Usted, señora Elena, acaba de firmar una declaración donde no puede volver por sus hijas. Y ahí mi abuela me sacó del brazo y no supe más de las niñas. Mi abuela no quiso decirme dónde habían ido a parar mis hijas.

Aparte de una violación que tenía, estaba traumada. Entonces, me vine a vivir a Santiago para el golpe militar, para el tiempo de Pinochet. Ahí me quedé viviendo acá, en Santiago. No volví a Concepción. Y cuando volví a Concepción, en 1981, me dijeron que mis niñas habían sido mandadas del hospital atrás de donde yo vivía, en Laguna Redonda, en Concepción. Después, fui a preguntarle a la niña de la guardadora, porque era mi amiga de infancia, de donde vivíamos anteriormente, en la calle Castellón; la conocía desde ese tiempo, desde cuando les salió la casa nueva, creo que desde del 73, porque ahí ella me mostraba las cunitas de las guaguas. La Juanita, que era mi amiga de infancia, me dijo: Nena, aquí, mi mamá cuida guaguas, porque trabaja para el Hospital Regional de Concepción. Encontré normal esa situación, porque la otra hermana de la Juana Salazar, María Teresa Salazar, trabajaba en (la unidad de) neonatal, es decir, en donde nacen las guagüitas, los recién nacidos (sección del hospital que se encarga de la asistencia y cuidado del recién nacido). Entonces, como ella trabajaba ahí, para mí era normal que ellas cuidaran

guaguas, y como tenían una casa nueva, porque era una casa nueva, entonces, para mí todo eso era normal. Cuando me fui de ahí, nunca más supe de ella, hasta que volví, en el 81, que fue cuando me dijo que mis hijas fueron a parar a esa casa y que eran igual a un familiar de las niñas; entonces, ahí me enteré de que mis hijas fueron a parar donde estas cuidadoras.

Ahora, volví este año, en enero, y fui al Hospital Regional de Concepción a hacer los trámites para pedir que me enviaran las fichas de atención, de cuando me atendí en el hospital, de cuando nacieron mis hijas, pero todo me lo negó el hospital. Me dijeron que tenía que ir personalmente. Yo les expliqué que estaba enferma, que cargaba una enfermedad, a parte de mi ceguera, por lo que me era imposible ir personalmente, pero no me tomaron en cuenta.

Por lo tanto, el 3 de enero de este año, me presenté personalmente, pedí el certificado de parto y las fichas de atención, pero inmediatamente me dijeron que no, porque si un paciente no se atiende durante 15 años en un centro hospitalario, se eliminan los antecedentes automáticamente; entonces, no pude obtener las fichas, pero sí quería obtener mi certificado.

La encargada de la Agrupación Hijos y Madres del Silencio, del Biobío, la señora María Elena Castro, fue al hospital y dice que leyó el libro y ahí salía mi nombre, Elena Heredia, y en la ficha figuraban mis gemelitas, pero ella no pudo tomar fotos ni nada, porque tenía que tener alguna autorización mía y, por lo tanto, no pude conseguir nada.

Ahora vengo acá, al Ministerio de Salud, y me dicen que enviaron, a mi domicilio, en San Bernardo, la carta certificada, como corresponde, pero como no me encontraron, se devolvió. Señores, les digo que esa es una mentira, porque a mi nombre no llegó nada, porque yo tengo que firmar cuando llega una carta certificada, o si hubiera otra persona en mi lugar tendría que mostrar su

carnet de identidad y poner su firma, pero eso no ocurrió. Así que hoy, nuevamente, puse personalmente un reclamo en el Ministerio de Salud.

Eso sería, señor Presidente.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Trataremos de escuchar a todas las invitadas y después haremos la ronda de preguntas.

En representación de la señora Nicole Guillaume, quien no pudo concurrir por problemas de salud, tiene la palabra su esposo, el señor Cristián Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, como bien dijo usted, mi señora no pudo asistir por un tema de salud, porque padece de un precáncer; entonces, procederé a leer su relato en primera persona:

El día 15 de mayo de 1992, a las 18.00 horas, ingresé - tenía 21 años- a la maternidad del Hospital San Borja Arriarán a dar a luz a mi segunda hija. Cuando llegué, me examinaron, tenía alrededor de 8 meses de embarazo, tenía fuertes contracciones y ya había roto fuente.

Dos médicos me examinaron, y me llamó mucho la atención que ellos quisieran saber el origen de mi apellido. El médico mayor de edad le dijo al otro que yo iba para paro, palabra que hasta el día de hoy nadie sabe qué significa, y que no llenara ficha. Me enviaron al lado izquierdo de maternidad, lado contrario de donde me habían enviado en mi parto anterior. Me dejaron en una sala chica y sola, en donde una enfermera me colocó suero. Luego de eso comencé a sentir mucho sueño y a ver todo borroso. No distinguía rostros, solo siluetas. Todo estaba entre nubes.

Cuando mi hija comenzó a nacer, me llevaron a un quirófano, en donde un hombre -lo supe por su voz- me levantó la parte superior de mi cuerpo, quedando casi sentada, y una mujer me levantó la cabeza y me dio una cachetada. Solo recuerdo el sonido de la cachetada, y me dice que le tenía que hablar. Me pincha el brazo derecho

y, mientras me dormía, sentí nacer a mi hija, y la escuché llorar fuerte.

Luego, desperté ahogándome en vómitos. Estaba en un pasillo muy estrecho, con una mujer vestida con algo azul, su cara no la veía bien porque seguía todo borroso. A los pies de mi camilla le pedí a mi hija y me grito ¡tú sabes que está muerta! para qué la pides, y no llores, no hagas escándalo. Me desmayé y, cuando reaccioné, había otra mujer, que me dijo: no llores, tu hija servirá para la ciencia y así a ninguna otra mujer le pasará lo que a ti. Además, eres joven y tendrás más hijos; si ya tienes una, para qué quieres más. Tampoco recuerdo su rostro, sé que vestía algo claro y era un poco más alta; me colocaron algo en el suero y me volví a dormir. Mientras tanto, mi familia me esperaba afuera y les dijeron que estaba todo bien y que la niña y yo estábamos en buen estado.

Al rato, un hombre de azul, le dice a mi marido que mi hija había muerto y que yo estaba grave, ya que me habían hecho un raspaje. No sé qué hora era cuando recuerdo, vagamente, haber salido por fuera del hospital y por un pasillo con muchas ventanas. Al llegar la hora de visitas, entró mi madre y mi marido. Se asustaron al verme tan dopado y pidieron el alta ese mismo día y que nos entregaran el cuerpo de nuestra hija.

Vino un médico, un hombre de azul y otra mujer de azul, y muy violentamente nos dijeron que no nos entregarían el cuerpo porque tenía que quedar para la ciencia y que no teníamos derecho a verla, y si queríamos verla, que no insistiéramos, ya que ella había nacido en pedacitos, si eso era lo que queríamos ver. Me hicieron firmar varios documentos, uno decía acta voluntaria. Se nos dijo que en unos días fuéramos a buscar el certificado de nacimiento. Salí del hospital caminando muy mareada, pero nada más. Cuando fuimos a buscar el certificado, en maternidad no había nada y nos mandaron a hablar con la secretaria del director del hospital, la que al principio fue muy

amable, pero al buscar mis datos en el computador cambió su actitud y me gritó: ¡ustedes ya eligieron! y si ahora quieren saber dónde está y quién tiene a su hija, tráigame un abogado con una orden de la Corte Suprema. Nos echó de su oficina, supuestamente llamando a carabineros y a los guardias.

Han pasado 26 años y no hemos conseguido saber nada. El hospital responde que no hay antecedentes de que yo alguna vez estuve ahí, a pesar de que mi hija mayor y mi hijo menor nacieron en el mismo hospital.

En el archivo histórico no existe ningún dato de algún parto mío en el año 1992. El Ministerio de Salud da la misma respuesta.

Se nos cierran todas las puertas y nosotros, como padres, hemos sufrido 26 años. Nos falta una hija y nadie puede decir dónde está.

Quiero mencionar que una de las causas de la enfermedad mi señora es por esta pena que ha acarreado durante estos 27 años, y muchas mamás también tienen patologías como depresión, cáncer, fibromialgia.

Aquel día no solo robaron a mi hija, sino que también robaron la esencia y la alegría de mi mujer.

Eso, señores diputados.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Orellana.

La señora **ORELLANA** (doña María).- Señor Presidente, les doy las gracias porque nos permiten dar a conocer un relato muy triste para todas las mamás, quienes, por muchos años, estuvimos en silencio.

Quiero contarles mi caso.

Di a luz a mi segundo hijo en el Hospital Clínico San Borja Arriarán, ex-Hospital Paula Jaraquemada, el 18 de febrero de 1985. Llegué al hospital con trabajo de parto, con 39 semanas y seis días de gestación: era un embarazo de término.

Pasé toda la noche anterior con muchas contracciones y llegué a las 7.30 de la mañana de un lunes al hospital.

Me examinaron y me dijeron que estaba en trabajo de parto, que me debía quedar y que me despidiera de mi esposo, porque me debía internar. Me despedí de mi esposo, le entregué mi ropa y quedé en manos de ellos. Procedieron a prepararme para efectuar una cesárea, porque mi hijo anterior, quien me acompaña, nació por cesárea debido a sufrimiento fetal, y mi segundo hijo también debía nacer por cesárea.

Tras prepararme para la operación, me llevaron a un pabellón muy frío, donde estuve mucho rato -creo que más de una hora- en una camilla con bastante frío, esperando en un silencio absoluto. Estaba muy preocupada por mis dolores y no había nadie que me asistiera. Recuerdo que, de repente, apareció un grupo de doctores y enfermeras, y comenzaron a proceder para realizar la cesárea.

Estaban en eso, cuando les dije que tenía un fuerte dolor en mi espalda y una puntada muy grande en mi corazón, que me sentía mal. En ese momento, sentí que nació mi hijo y digo: "mi hijo", porque escuché que una enfermera dijo: "Es un niño." En el mismo momento en que la enfermera dijo que era un niño, otra inyectó con una jeringa un líquido transparente en el suero.

Al poco rato, comencé a sentirme mareada y veía que sus rostros se acercaban a mi cara, se alejaban y escuchaba las voces que se distanciaban. En ese momento, me dormí. Digo esto, porque en las otras cesáreas, siempre estuve consciente. He tenido cuatro hijos por cesárea y nunca me había dormido en el transcurso de una. Y en esa oportunidad, me durmieron y nunca supe lo que pasó en el período de recuperación, lo cual no ocurrió en los otros partos, pues llegaba consciente y con mucho dolor a la sala de recuperación. En este parto no viví esa experiencia, solo desperté cuando me llevaron a la sala común donde estaban las otras madres.

Ahí fue que comenzó mi dolor, porque preguntaba y preguntaba por mi hijo. A todo médico y enfermera que entraban a la sala preguntaba: "¿Y mi hijo, cuándo me lo

traen?" Siempre me respondían: "No, la matrona de las guaguas te va a dar esa información." Eso ocurrió el 18 de febrero y, en la tarde, yo insistí e insistí preguntando.

Llegó el 19 de febrero y sucedió lo mismo. Los médicos pasaron en la mañana, me examinaron y me dijeron que estaba bien, y pregunté: "¿Y mi hijo?" Y un médico me dijo: "No, esa información no la tengo, la tiene la matrona de las guaguas. Yo la voy a enviar para que te informe." Tampoco pasó nada ese día 19, pasó todo el día, llegó la noche y estuve en todo momento esperando noticias de mi hijo.

Llegó el 20 de febrero, debe haber sido alrededor de las 11 de la mañana, cuando una matrona se asomó en dos oportunidades a la puerta de la Sala, me miró y se fue; me miraba y se iba. En la tercera ocasión, entró, se paró a los pies de mi cama y me dijo: "¿Usted sabía que su hijo era pequeñito?" "¿Usted sabía que su hijo estaba en una incubadora y tenía problemas respiratorios?"

Respondí: "Yo no sabía nada, me tienen aquí desde el 18 y ahora estamos a 20 y no me han dicho nada de mi hijo." Me senté en la cama y le dije: "¿Por qué usted me habla en tiempo pasado, por qué me dice usted sabía? ¿Acaso mi hijo murió?" Y me dijo: "Sí, era muy pequeñito."

Recibí la peor noticia de mi vida. Me senté en esa cama, queriendo bajarme, queriendo conocer a mi hijo, y dije: "Llévenme a donde está mi hijo." Me dijeron: "No, no es posible. No podemos llevarte, mejor quédate con el recuerdo de la guatita, porque tu hijo está conectado a cables, está todo morado. Mejor no, esa impresión no." Les dije: "No me importa, si es mi hijo y yo lo quiero ver."

Como me había sentado en la cama, mi herida empezó a sangrar y llegó la matrona de las mamás. Y la matrona de las guaguas se puso a discutir con la matrona de las mamás, y una decía a la otra que por qué no le avisaron para prepararme para la noticia. Mientras discutían, lo

único que quería era salir de ese lugar y ver a mi hijo, lo que me fue negado.

Pasaron dos horas y pedí a una señora con quien habíamos conversado anteriormente si podía ubicar a mi esposo, porque ella y su esposo vivían en la población Los Nogales, y mi esposo trabajaba en ese lugar. Le di el nombre del patrón de mi esposo y le pedí que, por favor, le avisara lo que había acontecido, porque yo estaba muy sola. Ella lo hizo y mi esposo llegó alrededor de las cuatro de la tarde al hospital, acompañado de mi hermano. Cuando mi esposo llegó, le dijeron: "Su hijo vivió un día y ahora queríamos preguntarle si usted puede darle santa sepultura y si usted no puede hacerlo, nosotros, como hospital, podemos. A su vez, le dijo: "Usted se evitaría ese gasto, ese costo. Pero tiene que firmar unos papeles para que también pudiera dar el cuerpo para estudio, que puede servir para otros niños." Mi esposo, en su inmadurez, aceptó. Él dice que firmó un papel, pero que no leyó lo que firmó. Tampoco le mostraron el cuerpo. Salí de ese hospital el 22 de febrero -un viernes- y fuimos a inscribir a mi hijo a la oficina del Servicio de Registro Civil que está a la vuelta del hospital. Lo inscribimos y nunca, nunca más fui; nunca fui a pedir un certificado de defunción, nada. No sabía la causa de muerte tampoco.

El año pasado, dieron un reportaje en televisión que hablaba de estos casos. No vi el reportaje, lo vio mi nuera y, como le había contado lo que me había acontecido y las dudas que tenía, me dijo: "Sabe, dieron un reportaje y los casos se parecen mucho al suyo. Las historias se repiten. ¿Usted ha pedido un certificado de defunción?" Le respondí que no, y ella lo hizo por internet.

En el certificado sale que la causa de la muerte de mi hijo fue distrés respiratorio por membranas hialinas, debido a que era prematuro. Y yo le digo: "No, si mi hijo no era prematuro, mi hijo era de término de 40 semanas,

porque 39 con 6 días ya son 40n semanas". Le señalé que mi hijo no era prematuro, y fui corriendo al segundo piso a buscar mi carnet de control del consultorio de San José de Chuchunco. Ahí les mostré a ellos que el último control que tuve fue el 5 de febrero y ahí yo tenía 37 semanas y 5 días. Si sumamos del 5 al 18, yo tenía un embarazo de término de 40 semanas. Yo le dije que no. Le dije: sabe que se cumple mi tesis porque ese cuerpo que dijeron que había muerto no era mi hijo. Mi hijo no era prematuro. Yo tenía ecografías. No tenías las fotos, porque en esos tiempos a uno no le entregaban fotos, sino que solo era un informe. El consultorio se quedaba con eso.

Quiero decirles que yo también tenía tarjeta de la asistente social, porque en una oportunidad preguntaron si yo podía pagar el parto. Yo les dije que no, porque no tenía recursos para pagar el parto. Entonces, me dieron una tarjeta con la cual yo no pagaba ni un peso en el parto. Les digo esto, porque se reitera en todos los casos de la agrupación en que teníamos tarjeta de indigente de la asistente social.

Después, empezamos la búsqueda con mi hijo y mi nuera para recopilar antecedentes y nos fuimos al ex Hospital Paula Jaraquemada, donde nos dicen que no existe nada, que no hay ninguna ficha mía de los partos, ni de Cristian ni de ninguno de mis hijos. Fuimos dos veces, pero a la segunda vez mi nuera había hecho un trámite a través de la transferencia. Ella me ha ayudado mucho en eso, al igual que mi hijo. Ahí fue que conseguimos. A ella le mandaron un correo en que dicen que apareció una ficha y yo fui a retirarla. Esa ficha no tiene nada de los partos, sino que tiene solamente historia clínica mía del año 2002 en adelante, que fue cuando me esterilicé. No hay lo que yo necesitaba, que era de los partos, y me dijeron también que la ley 19.000 no sé cuantito amparaba el hecho de borrar la documentación. No hay nada. ¡Y yo digo que no puede ser que una ley ampare un delito así!

En una ficha clínica hay muchas pruebas de muchas cosas, entonces, esa ley no puede estar amparando un delito. No sé mucho de leyes, pero, en este caso, esa ley me quedó grabadita, porque me hizo mucho daño. Y nunca más apareció mi ficha, no hay nada. Dije que para qué iba a ir al consultorio a pedir mis papeles, si yo pensaba ir al consultorio a pedir mis "eco", porque como me decían que mi bebé era prematuro yo quería comprobar que no lo era. Entonces, empecé a hacer la búsqueda. Ahora mi hijo, a través de la Transparencia, me dijo que apareció el papel de parto que pedí en abril en Peñaflor, porque allá vivo. Lo pedí desde abril y hasta el día de hoy no me lo han entregado, porque no estaban los datos. Pero ahora apareció gracias a la ley de Transparencia, después de mucho insistir e insistir. Con mi hijo también fuimos a la oficina del Registro Civil, no nos querían atender en primera instancia. Nosotros nos metimos de intrusos y llegamos a la oficina de la abogada Alejandra Herrera, quien nos atendió como se dice a la fuerza. Invadimos su oficina y ahí fue que ella buscando y buscando nos entrega los certificados. Yo digo por qué esconden, si eso es algo que me pertenece y que quiero saber. Yo no sabía el peso de mi hijo ni nada. Ella me lo entrega y a la vez le dice a mi hijo que ahí había algo mal, porque - dice- en cada cuerpo, cuando se hace la autopsia, deben quedar las huellas dactilares, pero en el caso de mi hijo no están esas huellas. Lo completaron casi con puros signos de exclamación. Eso nos dejó más dudosos. A la vez, en ese certificado se dice que los restos de mi hijo fueron sepultados en el Cementerio General y nos dieron un número para ir a buscar el pase de sepultación. Fuimos a dicho cementerio y allá nos atendió muy amablemente el director de Archivo. Nos pasó muchos libros y nos dijo: "Mire, del Paula Jaraquemada la verdad es que aquí no ha llegado nada. De eso estoy seguro, pero igual les voy a pasar los libros para que ustedes lean desde el año 1985 hasta 1992, y ustedes mismo revisen si está ese número."

Buscamos, pero no hay nada. Mi hijo sacó fotos. Acá están las copias de las fotos de las hojas de ese libro. No figura el cuerpo de mi hijo acá. O sea, esa información es falsa. A mi hijo no lo llevaron al Cementerio General ni a ninguna parte. Entonces, a qué voy yo. De que ese supuesto cuerpo que falleció no es de mi hijo, porque el certificado de anatomía patológica también lo pedimos. La señora Wanda Fernández firma ese certificado de autopsia y anatomía patológica, donde sale que ella examina el cuerpo de un bebé de 36 semanas, cosa que tampoco concuerda con la fecha de gestación de mi hijo, de 40 semanas. Ese niño, según el informe que está acá, pesaba 2,320 kilogramos y medía 44 centímetros. Entonces, díganme ustedes cómo voy a estar tranquila si ninguno de los datos concuerda. Fui a hablar con la matrona que me atiende actualmente. La llevé el carné de control de ese tiempo y le explique mi caso. Le dije que ella viera si esto podía ser normal, a lo cual me dijo que no. Si hay un error de cálculo -me dijo- no puede ser de tantas semanas. Siempre puede ser, a lo más, de días o de una semana, pero no de casi un mes. Me dijo: "Su bebé era de término".

Ahora les voy a entregar la carpeta con los avances que he hecho por mis propios medios. Además, quiero contarles que soy cristiana. Hice una oración para pedirle al Señor para que me ayudara, que me iluminara en la búsqueda de mi hijo. Le dije: "Señor, si mi hijo está vivo, dame una señal para seguir buscándolo". Resulta que a las dos semanas, mi nuera me había postulado al kit de ADN, que estaban dando desde Estados Unidos, porque había que postular. Habían pasado dos semanas de que hice esa oración y ella me dice: "Sabe tía, usted salió beneficiada con ese kit de ADN. Va a llegar a Chile y usted se va a poder hacer ese ADN. Probablemente, también sea el medio, según los avances, para que usted encuentre a su hijo."

Respecto de los hijos que fueron llevados al extranjero de esta forma, ellos tienen los certificados auténticos. Por eso que para nosotros es tan engorroso encontrarlo, porque tenemos el documento falso. Pero si los padres adoptivos de mi hijo alguna vez le dicen la verdad y él empieza su búsqueda, cosa que le estoy pidiendo al Señor que mi hijo desee conocer sus orígenes, porque para los hijos es más fácil encontrar a sus padres que a nosotros, como madres, encontrar a nuestros hijos, porque se nos niega la información, cosa que no debiera ser. No nos deberían poner tantos tropiezos para saber dónde están nuestros hijos, que fueron robados. Tengo certeza de eso y por eso decía que soy cristiana. Para mí fue una respuesta de Dios ese kit de ADN, porque el Señor, que lo sabe todo, no me habría regalado ese kit de ADN, que podría servir a otra mamá.

Entonces, Él me confirmó que mi hijo está vivo. Desde entonces ha ido abriendo puertas y más puertas. Estar aquí, dando este relato, es otra puerta que me abrió el Señor. Lo tengo que decir, porque para mí el Señor es muy importante.

Agradezco que me hayan escuchado. Les pido que pongan mucho énfasis en cada detalle, en cada cosa, y que el Señor le dé sabiduría a cada uno para encontrar a nuestros hijos que fueron arrebatados de distintas formas.

Pero hay otra cosa. Como agrupación nos reunimos por hospital, las del Paula Jaraquemada, las del San Juan de Dios, etcétera, y nuestro grupo del Hospital San Borja Arriarán llegó a la conclusión de que estas situaciones pasaron los lunes y viernes.

Preguntamos caso por caso y todos sucedieron lunes o viernes. ¿Por qué? No sé. No sé si ese día tenían más libertad para hacer el procedimiento los médicos que hicieron estas cosas, pero hay coincidencia.

A todas nos durmieron, algo que no debe ocurrir en una cesárea. En una cesárea a una la anestesian de la cintura

hacia abajo. Todas teníamos tarjetas de asistente social. Hay muchos puntos en común. A todas nos dijeron que éramos jóvenes y que podíamos tener más hijos. Es como decir, ¡qué importa que este se haya muerto, si vas a tener más! Una respuesta estúpida, tonta, porque una madre nunca se va a consolar con algo así.

Ese es mi testimonio. Les doy las gracias por escucharme.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Alicia Vásquez.

La señora **VÁSQUEZ** (doña Alicia).- Señor Presidente, me robaron a mi hijo el 29 de diciembre de 1969. Yo había tenido una hija antes y ese parto fue totalmente diferente. Me llevaron a la sala de parto.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿En qué hospital?

La señora **VÁSQUEZ** (doña Alicia).- En el San Borja Arriarán.

Llegaron "muchas enfermeras", y una de ellas, sin decirme nada, me ponía la mascarilla y me la sacaba a ratos. Yo veía que las otras se tiraban sobre mi estómago. Después me despertaron con palmadas en la cara.

Para hacer el cuento corto, nació mi hijo. Me ponían la mascarilla, pero no me dejaban bien dormida, por lo que alcancé a ver la cabecita de mi hijo y escuché su llanto. Se lo llevó una persona baja y bien menudita.

(*Llanto*)

¡Ay! Que cuesta recordar. Después llegó mi esposo. Le dije que me habían dicho que mi hijo había muerto, pero que lo escuché llorar y que vi a esa mujer... le vi la cabecita a mi chiquillo.

Pasó una enfermera y le pregunté por el niño, por mi hijo. Me dijo que fue hombrecito y que pesó 3 kilos 480 gramos. Quedé feliz. Pasó la otra enfermera y me dijo que me lo iban a traer, que lo estaba viendo el pediatra.

Pasó una tercera enfermera y le hice la misma pregunta, y me dijo que si acaso no me habían dicho que mi guagua se había muerto. Así, fríamente.

Como estaba llorando, entró un médico y me pregunto, ¿por qué *llorai* chiquilla? Le respondí que me habían dicho que mi guagua había muerto. Me dijo, ¿por eso *llorai*! Soy una cabra joven, *podís* tener diez críos si *querís*.

Una vez que llegó mi esposo, le dije que reclamara el cuerpo, pero le dijeron que estaba en estudios, así es que no se lo dieron. Le dijeron que sería más sufrimiento para mí y para él, y que lo estaban estudiando.

Tengo dos hijas. Mi hija mayor nació con el mismo médico, Mario Herrera. Pero en el segundo parto aparecieron esas personas; no vi a mi médico. Fue todo tan turbio, tan sucio, tan desgraciado. Me robaron a mi hijo. Esa es la verdad. Me robaron a mi hijo.

(*Llanto*)

No soy rica, no soy de plata, pero tampoco soy una persona pobre, como dijo la señora, aduciendo a que por pobres nos quitaban a los niños. Yo tenía a mi hija, tengo a mis dos hijas, y las dos tienen buena educación y buenos estudios.

Entonces, ¿qué me pueden decir a mí que por ser una mujer joven y legalmente casada con Eduardo Torres...!

El señor **BARRERA** (Presidente).- Disculpe. ¿No le entregaron el cuerpo?

La señora **VÁSQUEZ** (doña Alicia).- No.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Le dieron certificado de defunción?

La señora **VÁSQUEZ** (doña Alicia).- No me dieron nada y a mi esposo tampoco.

El señor **BARRERA**.- ¿Lo pidió y no existía?

Una **INTERVINIENTE**.- No hay documentos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Tenía ficha?

La señora **VÁSQUEZ** (doña Alicia).- Lo que puede haber es de cuando mi viejo me llevó a la maternidad y ahí me tomaron los datos. Eso es todo lo que hay, creo yo, si es que no me lo han borrado.

Desde esa vez, todos los 29 de diciembre saludo a mi hijo, abrazo a mi esposo, deseándole feliz cumpleaños. No

lo he olvidado, porque sé que está vivo, aunque todo el mundo me diga que está muerto. Está vivo.

Desde entonces, se acabó, se acabó la Alicia revoltosa, la Alicia buena para la talla, caí en una depresión, que hasta ahora la tengo. Nadie me saca de eso, porque siempre lo recuerdo, en cada niño, en cada joven y ahora en cada adulto, porque el 29 de diciembre va a cumplir 50 años.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Propongo a los miembros de la comisión extender esta sesión en 15 minutos, porque solo resta una intervención.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Patricia Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- Señor Presidente, mi nombre es Patricia Rojas y represento a "Hermanos que buscan hermanos". Pertenezco a la Región del Maule, donde se encontraba Colonia Dignidad, y expondré un caso relacionado con el Hospital de Talca.

Yo busco a mi hermano mellizo, que desapareció en 1972, en el Hospital de Talca. Des esto me entero que había nacido como mi mellizo en el año 2000.

¿Cómo me entero? Envié a mi mamá biológica a buscar mi ficha de parto, porque necesitaba saber qué día había nacido realmente y a qué hora.

Ella concurrió al hospital y una enfermera amiga le facilitó mi ficha de nacimiento. Llamé a mi mamá y me informó que habíamos nacido dos bebés, de 3 kilos cada uno. Yo nací 5 minutos antes que mi hermano, que también nació vivo.

Quedé sorprendida con esa noticia, porque tenía entendido que yo era la única hija de una mamá soltera, campesina, quien fue llevada al Hospital de Talca una sola vez en su vida, ya que durante su embarazo estuvo encerrada en una parcela, como producto de lo que diría la gente en esa época.

Empecé a buscar ayuda, y como parte de ese proceso me contacté con el teniente de Carabineros Guillermo Bravo, que en ese tiempo, en el año 2000, aparecía juntando familias en el programa Venga Conmigo. Me comuniqué con él y accedió a viajar a Talca, fue al hospital y solicitó mi ficha. En ese proceso me demoré como dos meses en saber lo que había ocurrido. Don Guillermo fue a mi oficina en el Ministerio de Obras Públicas para contarme qué había pasado realmente. Yo quería saber si era verdad o mentira la existencia de mi mellizo, porque hasta ese momento no lo creía, no me cabía en la cabeza que hubiésemos nacido dos bebés.

En el curso de mi vida siempre sentí cosas extrañas, que algo de mí faltaba. Por eso envié a mi mamá a buscar la ficha al hospital.

El 18 de noviembre, el teniente Guillermo Bravo Díaz concurrió a mi oficina y me confirmó que habíamos nacido dos bebés, que habíamos pesado 3 kilos, que yo había nacido antes y mi hermano 5 minutos después, ambos vivos, y ahí empezó mi investigación.

Llevo 18 años tratando de ubicar a mi hermano y hasta el día de hoy no he dado con él. En esa época fui al Sename, fui al Servicio de Registro Civil e Identificación, a la PDI, y todas esas entidades públicas me cerraron las puertas.

El año pasado recurrí nuevamente al Registro Civil. Yo no tenía idea, y muchas mamás tampoco lo saben, que existe un comprobante de parto. Yo no sabía que existía ese documento ni que lo podía solicitar. Gracias a la agrupación Madres e Hijos del Silencio he aprendido mucho sobre trámites y gestión de documentos en hospitales, Registro Civil, Sename y otras entidades.

Con ese antecedente, concurrí a la oficina de Santiago del Registro Civil, ubicada en calle Huérfanos, y en principio no me quisieron dar la información, pero insistí e insistí, hasta que pude obtener el comprobante

de parto y mi inscripción de nacimiento. La respuesta se demoró en llegar más o menos 20 días.

En el Registro Civil solo existe mi inscripción de nacimiento, mi comprobante de parto no existe; yo no existo en el Registro Civil, ya que la documentación desapareció. También desapareció mi ficha de nacimiento en el Hospital de Talca.

Así como en mi caso, en relación con el Hospital de Talca, en la Región del Maule, muy famoso, tengo como 15 casos más de madres que también han sido vulneradas y les han quitado a sus hijos. También tengo casos de gemelas que han sido arrebatadas a sus madres, diciéndoles que están muertas, mellizos idénticos de los cuales solamente han entregado a uno y el otro ha desaparecido, como le pasó a mi madre.

Esa es mi historia.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Su mamá sabía que había tenido dos hijos?

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- No, porque en esa época no había ecografía ni nada, y ella jamás fue a un control.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿No les dijeron nada?

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- No, nada.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Le dijeron en el hospital qué había pasado con su hermano? Porque aparecía en la ficha.

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- Es que después la ficha desapareció. Después de que vieron al teniente Guillermo Bravo, la ficha desapareció, desapareció todo.

El señor **NARANJO**.- ¿Usted tiene copia?

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- No, no tengo copia.

Sí saqué en el Registro Civil un comprobante de parto que no existe. Esa copia me la dieron en el Registro Civil y la tengo acá, en donde dice "Inscripción realizada con testigo. Comprobante de parto no existe".

Tengo comprobantes de parto de otros chicos del extranjero, quienes me han pedido por favor que les ayude, y sí los he obtenido. Sale la cantidad de guaguas, cuánto pesan y todo, un hijo, dos, tres, cuatro o cinco. Obviamente, en el mío quedaron registrados los dos hijos que tuvo mi mamá, pero desapareció, y la inscripción es lo único que pude obtener, mi inscripción con testigo falso, que es esta. Dice que nací en una parcela, que no nací en el hospital, sino que en una hacienda. ¿Hacienda?, si mis abuelos tenían parcela y eran pobres, eran campesinos, eran peones, ¿y en una hacienda? ¡Por favor!

La señora **OLIVERA**.- ¿De qué año estamos hablando?

La señora **ROJAS** (doña Patricia).- Nací el 28 de marzo de 1972, a las 22.45 horas.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Gracias a todas por su testimonio.

Tiene la palabra el diputado Naranjo y a continuación la diputada Olivera.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, solo haré una observación.

A través de los testimonios que hemos escuchado -envío nuestra solidaridad a cada una de las mamás-, muchas de estas personas han solicitado documentos y han tenido serias dificultades para conseguirlos.

Por lo tanto, mi sugerencia es que cuando ellas tengan dificultades para conseguir documentos, nosotros los solicitamos vía oficio a esa repartición pública, porque nosotros sí nos tienen que dar una respuesta dentro de un tiempo prudente, porque no nos pueden contestar lo que les responden a ustedes.

Entonces, para las personas que han expuesto, que están presentes, dejo abierta la posibilidad de que si el día de mañana requieren algún documento, algún comprobante o alguna información para realizar su seguimiento, que nos hagan saber y, a través de la comisión, enviaremos a esa repartición pública la solicitud del oficio.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, me quiero sumar a lo que dijo el diputado Naranjo, porque la semana pasada teníamos dudas de cómo hacer las solicitudes de algunos documentos.

Por otro lado, me gustaría invitar a la comisión al señor Guillermo Bravo, porque entiendo que ha recopilado muchos antecedentes y sería bueno escuchar su experiencia.

Aprovecho de agradecer al señor Cristián Cortez y a las señoras María, Patricia y Alicia, por su exposición.

Lamentamos mucho que hayan tenido que vivir nuevamente el dolor que han llevado durante años al tener que volver a contar la historia.

Agradecemos su presencia y esperamos poder colaborar en lo que esté a nuestro alcance. El compromiso ya está.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señora diputada, en la sesión de la semana pasada acordamos remitir el mismo oficio que alguna vez enviamos desde la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación con un listado inmenso de personas a quienes les han dicho que no existe la ficha que solicitan. En un principio, nos negaron las fichas, porque no nos las pueden dar, pero, de acuerdo con la sugerencia del diputado, la semana pasada se elaboró el oficio y se envió preguntando si existían las fichas o no. No recuerdo de la cantidad de peticiones, pero entiendo que el listado era numeroso.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de cada una de las madres que se encuentran presentes en la sala. Todos empatizamos con el dolor y el sufrimiento que las ha acompañado durante todos estos años.

Nosotros nos constituimos como comisión investigadora para tratar de esclarecer los hechos que se han sucedido a lo largo de la historia, con diferentes gobiernos, los

de Frei, Aylwin, Pinochet, Lagos, todos. De hecho, son situaciones que, de acuerdo con información que uno tiene, siguen ocurriendo hasta el día de hoy. En algún momento, la venta de niños se transformó derechamente en un negocio y se lucraba con ellos.

Ahora bien, podemos seguir solo la línea investigativa, pero de esa manera, a lo mejor, no estaremos ayudando a solucionar el problema. Y es aquí donde creo que también debemos establecer una estrategia para ver cómo podemos cooperar en la búsqueda. Hablamos de información que, por a, b o c razones, los organismos públicos no la están entregando.

A lo mejor, podría haber una solicitud a la Policía de Investigaciones, para lograr que coloquen una unidad especial dedicada a tomar todos los casos que ya están registrados en algunas de las instituciones, de manera de darles un énfasis más profundo, porque sé que hay una serie de causas que están con un juez determinado. Sin embargo, creo que falta algo más, no se me ocurre en este minuto, pero tenemos que darle cierta estructura orgánica a esto. No sacamos nada con decir vamos a enviar un oficio, porque sabemos que hay una complejidad al respecto, ya que las instituciones públicas no nos pueden dar información que corresponde al ámbito privado de las personas afectadas, y la respuesta va a ser que no nos pueden entregar información de la ficha, como ya nos ha pasado.

Entonces, creo que acá hay un trabajo que tiene más bien que ver con abogados, en coordinación con la comisión. Tiene la palabra el diputado señor Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero hacer una observación. Es cierto que no podemos pedir información directamente, pero si ellas (las afectadas) nos hacen una carta en la que nos solicitan que nosotros pidamos esa información, sí la entregan. Si ellas (las afectadas) hacen una carta autorizándonos, sí nos entregan la información. Es decir, si lo hacemos directamente, no;

pero si nos respaldan con una carta en la que nos solicitan que pidamos esa información, nos están autorizando a meternos en su vida privada.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Quiero hacer una acotación. La idea de los oficios tiene que ver con algo coyuntural, que sale de la sesión, pero eso es lo que tenemos ir pensando. La idea es tener distintos casos, en esta ocasión, gente que ha tenido dificultades con la búsqueda en los hospitales; la próxima semana invitaremos a las personas que han tenido problemas en la búsqueda de origen en el Sename, y después, a quienes han tenido dificultades en el Servicio de Registro Civil e Identificación, como lo que expuso nuestra invitada. La idea es que las instituciones invitadas nos expliquen los procedimientos, porque tal vez se trata de algo que está en la ley, de un protocolo que no está establecido, o tal vez sí lo está, pero no se cumple.

La idea es que después de las respuestas y de las exposiciones de nuestros invitados e invitadas, saquemos conclusiones y digamos: "esto es lo que falta, aquí estamos fallando y, para solucionar ese problema o para ayudar, proponemos tal o cual cosa. La gente está buscando a sus familiares, pero resulta que nosotros no vamos a resolver eso, pero sí hay causas judicializadas. Por ejemplo, el juez Carroza, que lleva una inmensa cantidad de casos, tiene solo dos ayudantes. Entonces, una de las conclusiones que debiéramos sacar de aquí es que necesitamos pedir más recursos para ese juez. Creo que en el sur y en el norte, en Coquimbo, hay dos jueces más que están trabajando en otras causas, distintas de las del juez Carroza.

La idea es que los diputados vayamos pensando en las conclusiones que vamos a sacar de todo esto.

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, como mujer y madre, no solo tiene -perdón por la expresión- la patudez de decir que está en el lugar de ustedes (se

dirige a las invitadas), pero como parlamentaria tenemos una responsabilidad que no podemos eludir.

Agradezco los testimonios que nos han entregado, con lo duro y difícil que constituye hacerlo, no solo porque están acá, sino porque han vivido -como dijo una invitada- un dolor permanente, que atraviesa toda la vida de madre.

Hoy tenemos una responsabilidad parlamentaria, que va más allá de que algunos casos estén judicializados. Tenemos instituciones que fallaron, instituciones que siguen actuando con total impunidad frente al ocultamiento de oficios de peticiones, y no me cabe la menor duda que muchos de ellos siguen laborando en los distintos establecimientos públicos. Y frente a esto, también quiero hacer un punto.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al diputado Sanhueza que nosotros no solo tenemos la labor de representar y de legislar, sino también de fiscalizar, y mientras exista una institución respecto de la cual se tienen dudas, pero además dudas razonables, y muchas de ellas que hoy son materia de fiscalización, tenemos no solo el derecho, sino que el deber de que se nos dé una explicación.

Por esa razón, no sé si tomaron el acuerdo la semana pasada, considero indispensable contar con la presencia de los directores de los hospitales que han sido mencionados, Paula Jaraquemada, el hospital regional de Concepción, el hospital San Borja, y otros que pudieran eventualmente estar en el diagnóstico. Seguramente, ustedes nos podrán nutrir de esos antecedentes.

Asimismo, citar al director del Servicio Médico Legal, ya que debe tener los registros de la información.

Puntualizar los casos a fin de que se haga referencia especial, independientemente de que hayan pasado 40 o 50 años.

Al director del Registro Civil e Identificación, y a quien sea necesario.

Si bien se ha hecho un recorrido formal administrativo que se ha ejecutado, nosotros, como segundo Poder del Estado, tenemos -insisto- la obligación de convocarlos para que se dé cuenta efectiva y una precisión de los casos señalados.

La mayoría de ustedes forma parte de una organización, por lo que me gustaría que nos hicieran llegar la información resumida de cuál es el estado de situación que tiene cada caso.

En la medida en que esté autorizada esa información por las distintas personas, me refiero a la documentación de índole privado, para efectos del trabajo de esta Comisión -además soy Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados-, es necesario contar con esa solicitud de información.

La señorita **HEREDIA** (doña Alison).- Mi mamá tiene todo listo y toda la documentación que necesiten.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Sería importante tener un consolidado al respecto, y que se nos autorice poder conocerlo porque sería interesante nutrirnos de esa información.

Finalmente, me imagino que todos los colegas presentes - en particular yo- estamos en total disposición de llegar hasta el final en esta situación.

Desde mi perspectiva asumo el compromiso, incluido mi rol de presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, porque este es un tema que no puede quedar impune; se debe investigar.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Todas las instituciones que han sido nombradas están consideradas dentro de la invitación, solo nos falta el Instituto Médico Legal.

¿Habría acuerdo para citar a su director?

Acordado.

¿Habría acuerdo para citar a don Guillermo Bravo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, no sé si hay información desde la Cancillería, porque observo una deficiencia muy grande respecto de los niños que salen del país, por cuanto no se tiene registro.

Incluso, hay un proyecto de ley relacionado con la materia pero que aún no se ha presentado.

No sé si podemos invitar a alguien del ministerio para que nos venga a informar.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Si no me equivoco, quienes ven la salida de las adopciones es la Policía de Investigaciones, por eso están invitados.

Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a quienes nos han entregado su testimonio.

Asimismo, resaltar una situación que vivimos la sesión pasada, y que usted ha vuelto a recordar. Resulta fundamental tener recursos para hacer el test de ADN. Por tanto, debemos consultar a las diversas instituciones para saber cuál es la cantidad de exámenes de ADN que hoy se requieren y pedir su financiamiento para que se puedan realizar.

El señor **BARRERA** (Presidente).- También ha sido solicitado por la gente que trabaja coordinando la organización Hijos y Madres del Silencio.

¿Ustedes tienen información de lo que ha preguntado la diputada respecto de los diferentes tipos de casos y en qué estado se encuentran?

Si la tienen, les pido que se organicen y la envíen a la comisión.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, mencioné el tema de la Cancillería -incluso lo hablamos con el diputado Naranjo-, porque seguramente hay

denuncias desde el extranjero relacionadas con personas que están buscando cuáles son sus orígenes.

En ese sentido, sería importante si el ministro o alguien de Cancillería nos pudiera informar qué seguimiento y acciones se han adoptado al respecto.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a todas las personas que hoy han dado su testimonio.

Partimos con este proceso desde la Comisión de Desarrollo Social, y la verdad es que al escuchar los distintos testimonios, como madre y parlamentaria, debo decir que son muy dramáticos.

Como asistente social, he escuchado mucho lo que ha sido el trabajo de las asistentes sociales. De partida, debemos pensar que el paradigma de lo que era la pobreza durante esos años, tenía que ver precisamente con el ingreso económico. En cambio hoy los paradigmas han cambiado, pues vemos a la pobreza en una dimensión multidimensional, donde no solo el ingreso es importante sino también los derechos vulnerados. Por lo tanto, comparto lo que señaló, en el sentido de hasta qué minuto fueron adopciones irregulares, luego de haber cambiado la ley.

Por otra parte, hemos visto cómo las instituciones han ido fallando en sus diversos protocolos de adecuación y, tal como lo planteó una diputada, no podemos quedar al margen de esta situación: hay que dar respuestas a las familias.

Sabemos que es un trámite engorroso que la gente está esperando desde hace muchos años, justamente por obtener una respuesta, incluidas las investigaciones sin los resultados esperados.

Como Comisión, no sé hasta dónde vamos a poder llegar con todas las interrogantes que existen, pero sí tenemos una

responsabilidad respecto de aquellos servicios que tienen aspectos comunes en los diversos casos que hemos conocido.

Creo que los diagnósticos son claros, por lo que seguiremos escuchando testimonios. Muchos de ellos tienen puntos en común, por tanto, creo que es importante traer a la mesa a todas aquellas organizaciones u organismos públicos y privados que han sido mencionados en esta sesión.

Sería bueno sentar a la mesa a todos los actores involucrados y ver los distintos protocolos, como se hizo en la primera sesión donde se vio lo que ocurrió en las instituciones públicas, que fueron obviados, y que no se cumplieron.

Son interrogantes cuyos testimonios debemos escuchar. ¿Por qué se obviaron? ¿Por qué no se cumplieron aquellos procedimientos que debieron ser cursados?

Por ello, es importante tener a los actores y a aquellas organizaciones que están involucradas, para que den cuenta de cuáles fueron los aspectos por los que no se llevó a cabo una investigación o los procedimientos como corresponde.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Gracias.

La próxima semana tenemos los casos referidos al Sename. También vamos a invitar al representante del Ministerio de Salud para que se refiera a los casos que hoy se expusieron. Asimismo, se les envió un oficio con el listado de fichas que necesitamos saber si existían. En nombre de la comisión, les agradezco su concurrencia y colaboración.

El señor **NARANJO**.- ¿Se invitará al ministro de Salud?

El señor **BARRERA** (Presidente).- Sí.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Es importante saber por quién se hará acompañar, por la responsabilidad que el Estado tiene en esto.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Es duro repetir siempre la historia, pero es necesario hacerlo para el trabajo de la comisión.

Les pido disculpas por el corto tiempo de la sesión, pero tenemos un plazo acotado y la información que hay que recopilar es bastante.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

VII.- ACUERDOS

Invitar al Ministro de Salud o a quien designe en su representación-, a la sesión que celebrará el día lunes 18 de marzo de 2019, de 17:00 a 19:00 horas, en el Salón Protocolar, ExCongreso Nacional, Santiago, con el propósito que se sirva exponer al tenor de la materia contenida en el mandato y, en especial, sobre las situaciones expuestas en sesión de fecha 4 de marzo pasado.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

ROBERTO FUENTES INOCENNTI
Abogado Secretario de la Comisión